


DECLARACIÓN JURADA DEL PARTICIPANTE


Bases del Concurso Público del Programa "Turismo Emprende" – Año 2020 - III

ANEXO I - REACTIVACIÓN ARTESANAL

DECLARACIÓN JURADA DEL PARTICIPANTE

Señores

Programa "Turismo Emprende"
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR
CONCURSO PÚBLICO DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE" – AÑO 2020-III
Presente.-

El firmante como participante del CONCURSO PÚBLICO DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE" - AÑO 2020 - III, creado mediante Decreto Legislativo N° 1329 y sus modificatorias, declaro lo siguiente:

1. Estar inscrito en el Registro Nacional de Artesanos - RNA
2. No ser servidor civil conforme a la normativa vigente.
3. No ser beneficiario anterior del Programa "Turismo Emprende" y FAE Turismo.
4. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
5. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, por razón del matrimonio, unión de hecho o convivencia, conforme a la normativa vigente, con quienes en razón a sus funciones tengan injerencia directa con el Concurso Público.
6. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los servidores civiles del MINCETUR y de su órgano desconcentrado Plan COPESCO Nacional, así como de sus organismos adscritos PROMPERU y CENFOTUR.
7. No ser miembro (s) de los órganos de gobierno, Director(a) Ejecutivo(a) y/o el representante de los CITE Artesanales y Turísticos del MINCETUR (públicos y privados).
8. Aceptar las condiciones de las Bases, el proceso de selección y resultados del Concurso Público.
9. Autorizo al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que se me notifique a través del correo electrónico consignado en el Sistema en Línea del Programa "Turismo Emprende".
10. Me comprometo a entregar toda clase de información vinculada a mi emprendimiento en el plazo requerido por la Secretaría Técnica del Programa "Turismo Emprende" en cualquier etapa del Concurso Público. Asimismo, me comprometo a cumplir todas y cada una de las disposiciones que se establezcan en el instrumento de seguimiento y monitoreo aprobado por el Grupo de Trabajo que se me notifique, bajo apercibimiento que el MINCETUR me inicie las acciones legales correspondientes.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General¹, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General², autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.


.....
FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2010-JUS.
² Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2010-JUS.

1

DESCARGA

REACTIVACIÓN ARTESANAL


Bases del Concurso Público del Programa "Turismo Emprende" – Año 2020 - III

ANEXO I - REACTIVACIÓN DEL TURISMO INTERNO

DECLARACIÓN JURADA DEL PARTICIPANTE
REACTIVACIÓN DEL TURISMO INTERNO

Señores

Programa "Turismo Emprende"
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR
CONCURSO PÚBLICO DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE" – AÑO 2020-III
Presente.-

El firmante o los firmantes nos presentamos como participantes del CONCURSO PÚBLICO DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE" - AÑO 2020 - III, creado mediante Decreto Legislativo N° 1329 y reglamentado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MINCETUR, declaro lo siguiente:

1. Estar registrado en el Registro de Guías de Turismo del Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.
2. No ser servidor civil conforme a la normativa vigente.
3. No ser beneficiario anterior del Programa "Turismo Emprende" y FAE Turismo.
4. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
5. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, por razón del matrimonio, unión de hecho o convivencia, conforme a la normativa vigente, con quienes en razón a sus funciones tengan injerencia directa con el Concurso Público.
6. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los servidores civiles del MINCETUR y de su órgano desconcentrado Plan COPESCO Nacional, así como de sus organismos adscritos PROMPERU y CENFOTUR.
7. Aceptar las condiciones de las Bases, el proceso de selección y resultados del Concurso Público.
8. Autorizo al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que se me notifique a través del correo electrónico consignado en el Sistema en Línea del Programa "Turismo Emprende".
9. Ser titular de los derechos de autor y/o conexos sobre todas y cada una de los aspectos indicados en la propuesta presentada, para este proceso concursable 2020, organizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. En ese sentido, declaro tener la propiedad intelectual de la propuesta presentada.
10. Autorizo la cesión de uso de los derechos de autor y/o conexos sobre todas y cada uno de los aspectos indicados en la propuesta presentada, además de las fotografías remitidas para la participación en el presente Concurso Público 2020-III del Programa "Turismo Emprende". Esta autorización comprende la cesión irrevocable de todos los derechos sobre las fotografías y la utilización realizada de esas imágenes por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
11. Me comprometo a entregar toda clase de información vinculada a mi emprendimiento en el plazo requerido por la Secretaría Técnica del Programa "Turismo Emprende" en cualquier etapa del Concurso Público. Asimismo, me comprometo a cumplir todas y cada una de las disposiciones que se establezcan en el instrumento de seguimiento y monitoreo aprobado por el Grupo de Trabajo que se me notifique, bajo apercibimiento que el MINCETUR me inicie las acciones legales correspondientes.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General¹, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General², autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

.....
FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2010-JUS.
² Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2010-JUS.

1

DESCARGA

REACTIVACIÓN DEL TURISMO